

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES

Denominación del Título	Grado en Ingeniería de la Ciberseguridad por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
ID Título	2504457
Centro/s	28046029 - Escuela de Arquitectura, Ingeniería, Ciencia y Computación-STEAM. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura
Fecha Pleno	20-04-2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

Se proponen las siguientes recomendaciones **DE ESPECIAL SEGUIMIENTO** para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

DIMENSION 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

El docente 33 tiene dedicación exclusiva a la gestión y seguimiento de PAE es necesario disponer de un conocimiento adecuado del ámbito de la ciberseguridad para garantizar que las actividades desarrolladas en las PAE están alineadas con los OF del título y sus RA. Se ha de revisar este perfil porque tal y como está planteado no se considera adecuado. Su perfil no TIC no es adecuado para la dirección de TFG en el área del máster ni para la gestión/coordinación de las PAE.

Se afirma que se modifica el área de conocimiento del docente #53 por el de Arquitectura y Tecnología de Computadores, pero el cambio no se hace efectivo en la tabla 5D. Debe aclararse

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Se entiende, por la explicación aportada por la universidad, que el estudiante debe asistir a las clases de laboratorio con su equipo personal. Esto puede generar muchas incidencias porque la capacidad de los equipos no sea adecuada para ejecutar el software necesario o

incompatibilidad de sistemas operativos. Se recomienda aclarar esta cuestión y, de ser así, se debe incluir la información de requisitos mínimos que del equipo que deberá disponer el estudiante en el momento de comenzar sus estudios.

Además, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES:

DIMENSION 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se indican cambios en los semestres de algunas asignaturas. No se entiende bien qué significa "S1/S2". En cualquier caso, se ha incluir ese cambio en la solicitud de modificación, ya que no aparece reflejado. El cambio no aparece en la solicitud de modificación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Grado Ingeniería de la Ciberseguridad, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación según lo previsto en el RD 822/2021. Principalmente se realizan cambios de los aspectos indicados a continuación: Aumento de plazas en modalidad presencial y virtual. Cambio del término de ámbito de conocimiento por campo de estudio a lo largo de toda la memoria. Siguiendo las recomendaciones del informe final favorable 2024, se

Apartado	Modificación
	<p>trasladan a la memoria en esta modificación los cambios solicitados. Con relación al link al que apunta acceso y admisión. También se eliminan a lo largo de la memoria las referencias a Prácticas profesionales siendo sustituido por el término Prácticas académicas externas</p>
11 - Informe del SIGC	<p>Se adjunta informe favorable del Sistema Interno de Garantía de Calidad a la propuesta de modificación</p>
9.2 - Representante legal	<p>Se actualiza el cargo del representante legal y se incluye la delegación de firma actualizado.</p>
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	<p>Se aumentan plazas: en modalidad presencial castellano se aumentan 60 plazas (30+60:90), en modalidad presencial inglés se aumentan 60 plazas (30+60:90) y en modalidad virtual castellano se aumentan 200 plazas (100+200:300). Total 480 plazas.</p>
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	<p>Se incluye denominación del título en inglés. Se incluye el campo de estudio en inglés (el espacio habilitado para ello no permite incluir la traducción al inglés, por lo que se aporta esta información en el apartado 1.10)</p>
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	<p>Se actualizan los datos correspondientes a esta dimensión para incorporar la ampliación de plazas y la redistribución de grupos, según se detalla en la tabla 5A. Esta modificación implica la actualización de las tablas 5A, 5B, 5C, 5D, 5E y 5F.</p>

Apartado	Modificación
	<p>Se incorpora la información del apartado 5. 2.a.1) Personal cualificado necesario y disponible para asegurar la factibilidad de las pruebas de evaluación virtuales que muestra cómo se organizan y evalúan las pruebas de evaluación virtuales, en función del nuevo número de plazas solicitadas.</p>
<p>6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios</p>	<p>Con el objetivo de aportar mayor transparencia y demostrar que el sistema de proctoring para la evaluación a distancia se atiene a lo dispuesto por la AEPD, se incluye un nuevo apartado de LOPD y Smowl. Se actualiza el listado de convenios posibles para la realización de las PAE y cubrir el total de plazas solicitadas, así como el enlace de acceso a los mismos.</p>
<p>7.1 - Cronograma de implantación</p>	<p>Se incluye una nota sobre el curso de implantación de esta modificación en caso de recibir un informe favorable</p>
<p>4.3 - Sistemas de evaluación</p>	<p>La información completa correspondiente a este apartado se incluye al final del 4.1 Estructura básica de las enseñanzas, por falta de espacio en el mismo. No aplica modificación</p>
<p>4.2 - Actividades y metodologías docentes</p>	<p>La información completa correspondiente a este apartado se incluye al final del 4.1 Estructura básica de las enseñanzas, por falta de espacio en el mismo. La única modificación que aplica es sobre la descripción de la actividad formativa Exposición oral pública del Trabajo Fin de Grado en modalidad virtual.</p>

Apartado	Modificación
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	<p>Se incluye traducción al inglés de la denominación de las materias y módulos.</p> <p>Se incluye la información completa de actividades y metodologías docentes, así como sistemas de evaluación por falta de espacio en sus apartados correspondientes.</p>
1.10 - Justificación del interés del título	<p>Se incluye la justificación del aumento de plazas, actualizándose este apartado. Se actualiza el apartado 1.10.4.1. Desglose de plazas por modalidad. Se incluye en este apartado el campo de estudio traducido y perfil de egreso por falta de espacio en sus apartados correspondientes.</p>
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	<p>Se actualiza y ajusta la información aportada y se incluye esta misma información traducida al inglés. Siguiendo las recomendaciones del informe final favorable 2024, se trasladan a la memoria en esta modificación los cambios solicitados con relación al link al que apunta acceso y admisión.</p>
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	<p>Siguiendo las indicaciones de la comisión de evaluación se actualiza el enlace a la normativa ya que este no funciona: https://surli.cc/acbpps</p>

Fdo. Federico Morán

